

Fecha: 01/04/2016 Hora: 07:49:33

REPÚBLICA DE COLOMBIA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



Auto de Iniciación de Trámite No. Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Sociedad CENTURION S.A identificada con NIT 800073573-3, representada legalmente por JORGE IVAN ECHEVERRI POSADA identificada con cédula de ciudadanía No 70.062.251 de Medellín, o quien haga sus veces en el cargo, mediante comunicación radicada con el No. 200-34-01-59-1013 del 03 de marzo de 2016, solicita CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS para uso doméstico en cantidad de 800.000 litros por semana y riego por aspersión en cantidad de 11.398.100 litros por día para cultivo de banano a captar del pozo profundo ubicado en las coordenadas X: 1.335.158 Y: 1.042.301 en beneficio del predio denominado finca TATIANA identificado con matrícula inmobiliaria Nº 008-6521 localizado en la Vereda Champitas del Municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud Formal, Folio 1.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía de Jorge Ivan Echeverri Posada, Folio
- Formulario Único Nacional de solicitud de concesión de aguas Subterráneas, Folio 3.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición con matricula inmobiliaria N° 008-6521, Folios 4-7.
- Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad Centurión S.A, Folios 8-13.
- Documento técnico, Folios 14-19.
- Fotocopia de resolución Nº S2016060000533 del 22 de enero de 2016 "Por medio de la cual se expide Autorización Sanitaria Favorable de una Concesión de Agua para consumo humano" expedida por la Gobernación de Antioquia, Folio 20.
- Dos (2) mapas, Folios 21-22.
- Prueba de bombeo, Folio 23-31.
- Caracterización de aguas, Folio 32.
- Factura de venta Nº 90000030990, Folio 34.
- Comprobante de ingreso N° 736, Folio 35.

Que la Sociedad CENTURION S.A identificada con NIT 800073573-3, canceló el valor del trámite mediante comprobante de ingreso Nº 736, equivalente a QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/L (\$ 531.000) por

CORPOURABA

CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0093-2016



Fecha: 01/04/2016 Hora: 07:49:33

Auto de Iniciación de Trámite No. Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa **Ambiental**

concepto de servicios técnicos y la suma de SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$63.600) correspondiente a los derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$ 594.600) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0016 Del 06 de enero de 2016.

Que el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.2.5.1 dispuso: "El derecho al uso de las aguas y de los cauces se adquiere de conformidad con el artículo 51 del Decreto-Ley 2811 de 1974"

(...)

b. Por concesión;

(...)".

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de otorgamiento de CONCESION DE AGUAS SUBTERRÁNEAS para uso doméstico en cantidad de 800.000 litros por semana Y riego por aspersión en cantidad de 11.398.100 litros por día para cultivo de banano a captar del pozo profundo ubicado en las coordenadas X: 1.335.158 Y: 1.042.301 en beneficio del predio denominado finca TATIANA identificado con matrícula inmobiliaria Nº 008-6521 localizado en la Vereda Champitas del Municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la Sociedad CENTURION S.A identificada con NIT 800073573-3, representada legalmente por JORGE IVAN ECHEVERRI POSADA identificada con cédula de ciudadanía No 70.062.251 de Medellín.

PARAGRAFO PRIMERO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna

PARAGRAFO SEGUNDO. Declarar abierto el Expediente Nº 200-165101-085/16 bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Fijar los avisos de que trata el artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, por el término de diez (10) días de anticipación a la práctica de la visita ocular en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Chigorodó y en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó, en el cual se indique el lugar, la fecha y el objeto de la visita.

TERCERO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.



CORPOURABA

CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0093-2016



Fecha: 01/04/2016 Hora: 07:49:33

Auto de Iniciación de Trámite No. Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa **Ambiental**

Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

QUINTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación.

SEXTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEPTIMO. Contra la presente providencia, no procede ningún recuso, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ Jefe Oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
Erika Vélez Marín RARA	01 de Abril de 2016
Expediente 200-165101-085/16	
DILICENCIA DE NOTIFICACION E	DEDCONAL
DILIGENCIA DE NOTIFICACION F	PERSONAL
	En la ciudad y
fecha antes anotadas, a las	notifiqué personalmente e
contenido de Auto Iniciación de T	rámite N° 200-03-50-01-0093-2016 a
señor (a)	
	ía No expedida
	do de su contenido firma en constancia,
	ao de sa contenido inina en constancia,
luego de recibir copia del mismo.	
EL NOTIFICADO	QUIEN NOTIFICA
Fijado hoy/I	Firma